COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS

Julio Ordóñez su taxi

RESOLUCION Nº 010 - RPO - UMTTTSV - 2012

## INFORME DEL COMISARIO

Loja, 01 de abril del 2015

**A LOS ACCIONISTAS**

**DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS JULIO ORDOÑEZ ESPINOSA S.A.**

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la Compañía de Transporte de Taxis Julio Ordoñez Espinosa S.A, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonable del balance general, y los Estados de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y el estado de cambio de patrimonio presentados por y bajo la responsabilidad de la administración, por el año que termino el 31 de diciembre del 2014.

Se ha efectuado movimientos contables y se encuentran registrados en los libros contables que reposan en la compañía con sus respectivos respaldos o justificaciones para los ingresos y egresos de la compañía; además que se encuentra de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable están de acuerdo a las NIIF´S.

Los ingresos ascienden a un valor de $23,290.00 que son producto de las mensualidades que se encuentran facturadas y registradas que tiene para su desenvolvimiento diario; en cuanto a los gastos suma una cantidad de $17,811.77; dando una utilidad de 3,256.00, antes de impuestos.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Luis A. Sánchez Coronel
COMISARIO

Visión

Misión

*su seguridad y confort es nuestra prioridad...*